Año III. Jueves 18 de Diciembre de 1873. Núm. 741.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



# LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

## LA CONDENA DEL MARISCAL BAZAINE.

El gran proceso de Trianon ha tenido el trágico desenlace que nuestros lectores conocen. La sentencia del consejo de guerra que juzgó al mariscal, dice así:

«En nombre del pueblo francés:

Hoy 10 de diciembre de 1873, ante el primer consejo de guerra deliberando conforme á la ley, el presidente del mismo ha hecho las siguientes preguntas:

1.ª ¿El mariscal Bazaine, es culpable de haber firmado una capitulacion el 28 de octubre de 1870, á la cabeza de un ejército en campo raso?

2.ª ¿Dió esta capitulacion por resultado el que depusiera las armas dicho ejército?

3.ª ¿El mariscal Bazaine, hizo antes de firmarla todo lo que le prescribian el deber y el honor?

4.ª ¿Es culpable el mariscal Bazaine de haber capitulado con el enemigo en 28 de octubre de 1870, y haber rendido la plaza de Metz, de la cual tenia el mando superior, sin haber agotado todos los medios de defensa de que disponia, y sin haber hecho cuanto le prescribian el deber y el honor?

Recogidos separadamente los votos de los jueces, empezando por el menos antiguo en grado, y habiendo sido el presidente el último en emitir su opinion, el consejo declara:

Sobre todas las preguntas: Sí, por unanimidad.

En consecuencia y vistos los artículos 210, 209, 138 y 139 del Código militar, el consejo condena unánimemente á Francisco Aquiles Bazaine á la pena de muerte y á la degradacion militar. Declara á mas que deja de pertenecer á la Legion de Honor y de ser condecorado con la medalla militar. Asimismo le condena á pagar al Estado las costas del proceso.»

El continente del mariscal, al oir la lectura de esta sentencia, fué bastante firme, y únicamente pidió que le dejaran su hijo durante todo el dia, á lo cual se accedió creyendo que su presencia alejaria de él todo pensamiento de suicidio.

Rehusó terminantemente interponer el recurso de revision.

En toda la velada el condenado no profirió una sola palabra en sentido de queja; «los miembros del consejo me han juzgado segun su conciencia, decia; la mia nada me reprocha. ¡Qué esperan á fusilarme!»

Mientras los jueces deliberaban Mde. Bazaine estaba con su hija orando en una iglesia, y allí fueron á darle la fatal noticia con todos los miramientos debidos á semejante infortunio. Madame Bazaine se retiró inmediatamente en el convento de San Salvador, donde sigue presa de la mas violenta emocion. Es una muger jóven que apenas cuenta unos 28 años. Su hijo tiene de cinco á seis.

Con motivo de tan treste suceso, la comida y la recepcion de la presidencia se suspendieron.

El mariscal ha enviado una carta á su defensor M. Lachaud dándole las gracias, en la que le dice:

«Yo no interpondré el recurso de revision, porque no quiero prolongar delante del mundo entero el espectáculo de una lucha tan dolorosa.

«Os ruego que no hagais ningun paso en mi favor; ya no es á los hombres á quienes pido que me juzguen, pues solo espero mi justificacion del tiempo y de la calma de las pasiones.»

«Fuerte con mi conciencia, que nada me reprocha, aguardo firme y resuelto la ejecucion de mi sentencia.»

Antes de entrar el Consejo en deliberacion, habia dicho: «Sobre mi pecho tengo dos palabras: honor y pátria. Siempre he servido á mi país sin faltar á esta altiva divisa durante cuarenta y dos años, y juro ante el Crucifijo que jamás hice traicion á la Francia.»

El recurso que los miembros del consejo de guerra han presentado al presidente de la República está concebido en estos términos:

«Jurados, hemos resuelto las preguntas que se nos han hecho, no escuchando mas que la voz de nuestra conciencia. Solo debemos cuenta á Dios de los motivos de nuestra decision.»

«Jueces, hemos tenido que aplicar una ley inflexible, que no admite que ninguna circunstancia pueda atenuar un crímen cometido contra el deber militar.»

«Pero estas circunstancias que la ley nos prohibia invocar, tenemos el derecho de indicároslas. Os recordaremos las dificultades inauditas en medio de las cuales el mariscal Bazaine tomó y ejerció el mando, y que no es responsable ni del desastroso principio de la campaña, ni de la eleccion de las líneas de operaciones.»

«Os recordaremos su glorioso valor en los campos de batalla de Borny, de Gravelotte y de Noiseville. Considerad tambien la hoja de servicios del enganchado voluntario de 1831. Contad sus campañas, sus heridas, sus brillantes acciones, que le valieron el baston de mariscal. Tened presente el suplicio de estos dos meses, durante los cuales diariamente ha oido poner en tela de juicio su honor, y os unireis á nosotros para dejar sin ejecucion la sentencia que acabamos de pronunciar.»

El telégrafo nos ha enterado ya de la conmutacion de pena de que ha hecho gracia al mariscal su compañero Mac-Mahon. La detencion de veinte años en que le ha sido conmutada la pena de muerte la pasará en las islas de Santa Margarita, cerca de Cannes. Segun dicen, madam Bazaine se trasladará á esa poblacion. Dicha señora recibió la visita de doña Isabel de Borbon.

Durante esas horas de prueba, siempre ha sostenido el mariscal su acostumbrada entereza, y al notificarle M. Lachaud la conmutacion de pena, contestó simplemente: «tanto mejor para mi mujer y mis hijos.» Créese que la semana próxima será trasladado al castillo de las islas de Santa Margarita.

## MILICIA NACIONAL.

Ibamos á ocuparnos de la trascendencia que tanto para el órden como para la libertad encierra la nueva organizacion dada por el gobierno de la república á la benemérita institucion de la verdadera *Milicia Nacional*, cuando recibimos el *Boletin Oficial* y en él leemos la circular que sobre este trascendental asunto acaba de dirigir á los Alcaldes el M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, cuya letra y espíritu aplaudimos sin reserva, puesto que por ella vemos que el Sr. Matas está dispuesto á que en esta provincia sea una verdad este cuerpo, y no una grosera mistificacion ajena al verdadero pensamiento que se ha propuesto el poder ejecutivo.

Aplazamos por tanto el ocuparnos de la *Milicia Nacional* para otro dia, deseosos de dar á conocer á nuestros lectores el documento á que nos referimos, puesto que viene á simplificar el trabajo que pensamos hacer. Dice así la circular:

«En virtud de las órdenes que ha dictado el Gobierno de la República para la organizacion de la Milicia Nacional en todos y cada uno de los distritos que forman esta provincia y que comuniqué á los señores Alcaldes en los Boletines oficiales números 118 y 142, hoy es la fecha en que debieran hallarse en mi poder copias de los tres registros que han debido abrirse en cada pueblo inscribiendo los sugetos que han de formar el personal de la respectiva Milicia, segun los diversos casos en que por su edad se hallan, pues que dichos registros se han de contraer, uno á los individuos que contando la edad de 18 años y no pasando de la de 45 vienen obligados á formar parte de la espresada Milicia, otro á los que se hayan instruido voluntariamente en ella, no contando los 18 años y el último á los que tambien hayan signgificado la voluntad de formar en sus filas no obstante haber cumplido la edad en que este servicio se hace obligatorio.

Sin duda por las circunstancias políticas que la provincia atraviesa son muchos los Sres. Alcaldes que han dejado de remitirme dichos documentos, pero en la confianza de que los recibiré dentro de un plazo breve, por que de otro modo me veria obligado á exigirles responsabilidad, corresponde que advierta á todos la obligacion en que se hallan de no descuidar un solo momento este importante asunto, procediendo sin levantar mano al alistamiento por barrios de la Milicia donde este primer acto no haya aun tenido lugar por cualquiera causa, á la inmediata formacion de los cuerpos, donde el alistamiento se haya efectuado y á la eleccion de jefes, oficiales y clases que deben componerlos; todo conforme con lo que preceptua el Reglamento dado por el Gobierno para la ejecucion de las ordenanzas de la Milicia.

Por consecuencia de las disposiciones del mismo Reglamento y de la circular fecha 19 de Noviembre último que expidió el Ministerio de la Gobernacion, en los pueblos donde haya sido posible, el alistamiento debe haber terminado hoy, la distribucion de la fuerza y formacion de los cuerpos ha de hacerse desde este dia hasta el 15 del corriente y las elecciones de jefes, oficiales y clases á que antes me refiero, durante los dias 20 21 y 22 del actual.

Habiendo dispuesto con fecha 28 de Noviembre último (suplemento al Boletin n.º 142) que tales operaciones se entiendan prorogadas por diez dias en aquellos distritos donde á tiempo no llegaran las instrucciones, espero que los Sres. Alcaldes respectivos lo tengan presente para proceder de conformidad sin nuevas órdenes mias.

No necesito darlas recomendándoles la necesidad de que inscriban en la Milicia, cualquiera que sea su posicion, á todos los individuos cuya edad, llegando á la edad de 18 años no pase de la de 45, porque estoy seguro que así lo habrán hecho, á reserva de eliminarles luego por virtud de las excenciones legales que hayan podido alegar, ni la circunstancia de que formados los cuerpos por barrios y calles adyecentes, ha sido preciso en la eleccion de Jefes, oficiales y clases que pronto ha de efectuarse presida la mayor libertad é independencia, porque persuadido estoy de que no consentirán que se menoscabe la de ningun individuo en la emision de su voto, á fin de que las personas honradas con la eleccion representen la voluntad de la mayoría que han de componer la Milicia.

Cualquier abuso que notase sobre actos de tanta importancia, en mi calidad de Gobernador y de Inspector de la Milicia en toda la provincia, será castigado con severidad procediendo á lo que corresponda, pues mi deseo, como el del Gobierno, téngalo muy en cuenta los Sres. Alcaldes, es que la Milicia de cada pueblo, sea lo que debe ser, Milicia Nacio-

nal, y no de este ó el otro partido.

Para formar la correspondiente á cada distrito con la brevedad que exigen las circunstancias, no esperen los Sres. Alcaldes que me han remitido los registros mencionados anteriormente á que yo les designe el número de batallones y compañías que han de componerla.

Cada uno de los primeros, donde resulte fuerza bastante inscrita, compondráse de 8 compañías y cada una de estas de 100 individuos; donde los empadronados no lleguen á esta cifra ó cuando menos á la de 80 para formar una compañía, dispondré, prévio informe del Ayuntamiento, lo que interese, ya para que los individuos de que se trata, aunque no lleguen al espresado número de 80, formen una compañía independiente, ya para que la fuerza de otro pueblo, si las circunstancias topográficas lo aconsejan, cubran en parte la que falte.

Espero que los Sres. Alcaldes tendrán muy en cuenta lo que ordeno en esta circular y que al remitirme los oportunos registros, si lo verifican despues de hechas las elecciones de Jefes, oficiales y demás clases, no habrá ninguno que deje de manifestarme haber organizado debidamente la milicia en el distrito de su mando y elegidos por consiguiente para cada batallon y compañía el personal que corresponda con arreglo al artículo 21 del Reglamento.

Gerona 10 de Diciembre de 1873.—El Gobernador, Juan Matas.

---

## LA DEVOLUCION DEL «VIRGINIUS.»

Con referencia á un telégrama privado, recibido ayer en Madrid, asegúrase, dice el *Diario de Reus*, que los españoles residentes en Nueva-York han sabido con extrañeza y profundo sentimiento la noticia de lo acordado en el asunto del *Virginius*, precisamente en los momentos en que la opinion se reaccionaba en favor de España de un modo decisivo en aquella importante capital.

El telégrama parece que indica que dos senadores de los mas notables han reprobado públicamente las reclamaciones hechas al Gobierno de Madrid, calificándolas de deshonrosas, por considerar que siempre lo es la defensa de los piratas, y que han calificado de ligereza el hecho de haber dado por supuesto que el barco fuera norte-americano, asegurando que el expediente de su abanderamiento era apócrifo.

Añade el telégrama que el populacho norte-americano habia llevado á cabo ya actos de guerra tan graves como el de echar á pique una gabarra con 200 toneladas de carbon para impedir á nuestra fragata *Arapiles* la salida del puerto donde estaba carenándose; y se añade, por fin, que la oficialidad de la fragata ha protestado enérgicamente del hecho por medio de *El Cronista*.

Con muchísima razon, dice un periódico lo siguiente:

«El reconocimiento de la República española por los Estados Unidos, ha tenido por epílogo la cuestion del *Virginius*. Al reconocimiento de la República española por la de Honduras, ha seguido la prision de nuestro cónsul y el abatimiento de nuestra bandera.

Ayer fué reconocida oficialmente la República española por la de Venezuela, donde tantas simpatías tiene y donde tanto apoyo ha encontrado la insurreccion cubana. Queremos esperar que el acto que tuvo lugar ayer no tendrá el mismo triste desenlace que el reconocimiento de los Estados Unidos y la República de Honduras: un nuevo conflicto ó una nueva ignominia.»

---

## GACETILLA GENERAL.

No es con 625 pesetas la cantidad que de dotacion anual tiene la escuela de niños de la parroquia de Besalú, como tomándolo del *Boletin Oficial* dijimos hace unos dias, sino con 825 pesetas, verdadera asignacion con que está dotada.

—Muchas son las familias de nuestra buena sociedad que desde que insertamos en nuestras columnas la peticion del Sr. Gobernador referente á hilas y vendajes para los desgraciados heridos á causa de la guerra civil, que por desgracia asola nuestras comarcas, trabajan en la confeccion de dichos objetos con la actividad y buen celo que les distingue.

Ya sabiamos nosotros que nuestro llamamiento no pasaria desapercebido para las bellas habitantes de Gerona, que siempre solícitas y caritativas, no faltan nunca á su puesto cuanto de socorrer se trata al necesitado y al infeliz desvalido.

En nombre de los heridos les damos las gracias anticipadas y en el nuestro la espresion de nuestra respetuosa gratitud.

—Ha fallecido en Barcelona el Sr. D. Manuel Mas, uno de los veteranos de la guerra de la independencia que contribuyó con sus compañeros de armas á conquistar para esta ciudad el título de inmortal que con noble orgullo lleva. R. I. P.

—El batallon *Guias de la República federal* que estaba de guarnicion en Blanes, se ha trasladado á Vidreras á prestar el mismo servicio.

—Confírmase las noticias de que la faccion que se corrió hácia el Ampurdan, segun dijimos á nuestros lectores, no llevaba otro objeto que saquear y devastar la comarca.

Cuéntase de dos distintos pueblos que al anuncio de que á ellos se dirigian los carlistas, fueron tan imbéciles, que creyendo congratularse con ellos salieron á recibirles con música y á los gritos de ¡Viva Cárlos VII! Los carlistas agradadecidos á recepcion tan entusiasta, les exigieron la correspondiente contribucion, recargándole además con diez y seis duros por cada individuo de los que habian tenido las armas; de lo cual nos alegramos infinito.

Así lo dice *La Crónica de Cataluña*.

—Sabedores el último domingo los voluntarios de guarnicion en Sta. Coloma de Farnés de que en la *Badia* de aquel término y á corta distancia de la poblacion estaban diez carlistas, se dirigieron á dicho punto unos ochenta voluntarios con objeto de apoderarse de los enemigos, logrando sorprenderlos; pero como quiera que estos se resistian, los voluntarios pegaron fuego al edificio y cuando los de dentro estaban ya para rendirse, acudió en su auxilio una pequeña partida facciosa, trabándose una empeñada lucha entre unos y otros, resultando un carlista muerto y heridos el jefe de voluntarios y uno de los individuos. Estos, en vista del desproporcionado número en que con respecto á los facciosos estaban, tuvieron que batirse en retirada, llegando á Sta. Coloma sin otra novedad que la que dejamos mencionada.

—Para el beneficio de la Sra. Gomez, característica de la compañía de declamacion que actua en nuestro coliseo, se pondrá en escena el próximo sábado, el drama *La Cabaña de Tom* y la pieza *Pascual Bailon*.

Deseamos á la Sra. Gomez un buen resultado y muchos aplausos.

—El Sr. Gobernador á dado las gracias á cincuenta y dos vecinos de Albons que le remitieron hace unos dias una buena cantidad de hilas y vendajes.

—*La Union del Majisterio* se queja de que sus números no circulan por el correo, apesar de no ser periódico político.

Tenga paciencia el apeciable colega, que mucha se necesita en estos benditos tiempos de república federal.

—En las oficinas de este gobierno de provincia, tendrá lugar el 30 del actual á las 12 de la mañana la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras de primer, segundo y tercer órden de esta provincia, durante el año económico actual.

—Son varios los casos de viruela que se presentan en esta capital de algunos dias á la fecha.

Sabemos que la junta provincial de Sanidad y la local han tomado acuerdos referentes á evitar la propagacion de esta enfermedad, y aunque las ignoramos por culpa de lo bien considerada que está la prensa, advertimos á nuestros lectores que vacunen á sus hijos y se revacunen. Este es el único medio de evitar la enfermedad.

—El célebre batallon franco de Guilleumas que tanta cosa buena hizo por el Ampurdán no hace mucho tiempo, se marchó á Reus.

Buen viaje y mas valor le deseamos.

—Ayer al medio dia oimos decir que un perro atacado de hidrofobia, habia mordido á varias personas, entre estas á un voluntario de la república. Ignoramos la verdad.

—Segun dice un periódico, la rectoría de Flix se ha convertido decididamente en plantel de *evangélicos* cabecillas. Despues del *Cura de Flix*, se ha sublevado tambien el párroco que entró á sustituirle en aquella poblacion, incorporándose á la faccion de Panera.

—Ya se ha presentado á la aprobacion de la Asamblea francesa el proyecto de ley autorizando á la compañía *du Midi* para garantir el mínimun de productos en la línea de Gerona á la frontera francesa. Asimismo el *Crédit movilier* ha enviado ya á Barcelona los poderes necesarios para formar la trasferencia de la concesion de esta línea; todo lo cual hace esperar que en un breve plazo dicha sociedad del *Crédit movilier* se encargará del camino y continuará sus interrumpidos trabajos.

—Se estima en 432 millones de kilógramos el peso del tabaco producido anualmente en el mundo y transformado en las diferentes formas que exige el consumo universal. Esta enorme produccion se distribuye de la manera siguiente: Asia 154 millones de kilógramos; Europa 141.500,000; América 124 millones; Africa 12 millones y Australia 500.000.

—Leemos en un colega Barcelonés:

«Segun se dice, anteayer fué robado en las cercanías de Can Masana, en la carretera de Barcelona á Manresa, el segundo coche que venia á Barcelona desde Manresa. Al llegar dicho coche al mencionado punto, se presentó un mozalvete de unos 20 años con galones de cabo, y despues de hacer parar el carruaje, ordenó á los viajeros que bajaran y le siguieran por órden del jefe de la fuerza carlista que dijo ser el cabecilla Solá, porque habian de pasar cuatro personas sospechosas y queria inspeccionar á los viajeros para ver si se hallaban entre ellos. El mayoral dijo que podian ir, y los viajeros avisados por el perillan que se les quedarian las armas si las llevaban, dejaron en el coche los rewólvers y siguieron al supuesto cabo carlista que los condujo á una buena distancia de la carretera. Durante el camino les preguntó de nuevo si llevaban armas y si habian encontrado una partida de seis hombres que estaban apostados para detener el otro coche con igual intento.

Uno de los viajeros preguntó mal humorado si estaba muy lejos el jefe carlista; contestó el perillan que luego llegarian. Y en efecto, cuando los tuvo bastante alejados del coche, se separó dos pasos, sacó una pistola de dos cañones, la encaró á los atribulados viajeros y les dijo que la cuestion eran cuartos, que dejaran allí el dinero que llevaban si no querian morir. Dejaron los viajeros los relojes en el suelo, el metálico y alhajas que llevaban, y los mandó regresar al coche, quedándose con la capa de uno de ellos. De manera que un perillan solo, robó á los cinco viajeros apoderándose de cinco relojes y 400 duros en metálico.

—Pocas noticias podemos comunicar á nuestros lectores con referencia á Olot: la oscuridad mas completa se advierte en las noticias que á nosotros llegan, todas contradictorias entre sí y por tanto faltas de seguridad y de certeza.

Solo podemos participar con visos de certeza la muerte del hijo del que fué cabecilla Cortazar, acaecida dentro de la poblacion en los primeros momentos del fuego. Lo demas que se dice todo es inverosimil, todo incierto y por tanto opuesto á nuestro sistema de dar noticias exactas para ahorrarnos el trabajo de rectificarlas mas tarde.

—Cuando nada sabemos en esta capital de lo sucedido en Olot apesar de cumplirse hoy ocho dias desde el en que penetraron los carlistas por la puerta de la Magdalena, algunos colegas de Barcelona publican detalles con referencia á cartas que dicen haber recibido de Gerona.

No podemos comprender á que conduce ese prurito de inventar noticias por solo el placer de no decir ninguna verdadera.

—Hoy terminamos la publicacion del *Reglamento para la ejecucion de la ordenanza de la Milicia Nacional.*

—A la media hora de salir de Bañolas la columna que manda el Sr. Reyes, entraron en la villa dos carlistas permaneciendo en ella cerca de una hora.

—Ayer fueron arrancados por los ajentes de la autoridad unos pasquines impresos que aunque no leimos, nos dicen eran producto de imajinaciones cantonalistas.

---

## NOTICIAS.

Algunos periódicos indican que el movimiento federal intransigente se trata de agitar en diversas provincias. Los amigos del gobierno aseguran que este sigue de cerca la actitud de determinados sugetos y tiene la seguridad de poder evitar nuevos trastornos aplicando la ley con rigor, si fuese necesario, para salvar el órden en todas partes.

—Nuestro corresponsal en Paris nos dice, que de acuerdo los duques de Broglie y de Decazes, y debiéndose principalmente á la influencia de este, se ha pasado una circular, así á los prefectos de la frontera, como á los cónsules de Francia en los puertos que mantienen mas relaciones con España, para impedir, así por mar como por tierra, todo auxilio de armas y pertrechos, tanto á los carlistas que combaten en el Norte, como á los rebeldes de Cartagena.

Esta circular se publicará próximamente en el

*Diario oficial*, para dar una prueba á España y á Europa de la actitud en que se coloca la Francia. Mucho deseamos que estas noticias se confirmen. Pero todo será perdido si en nuestro pais no se consolida el órden. El proceso de la conspiracion de Lyon y Perpignan ha venido á probar el aliento que en España han encontrado comunistas y revolucionarios, y esto naturalmente disgusta en Francia.

—La accion de Tolosa ha sido una verdadera victoria y rudo el combate. El ejército tomó las formidables posiciones del enemigo salvándose Tolosa. Ha sido rechazado Lizárraga; el número de heridos es menor que el que se creyó al principio. Han sido conducidos á Irun, en número de 170 leves. Merced á las eficaces medidas de la administracion militar, secundadas por la poblacion y el ayuntamiento, se improvisaron dos hospitales de sangre con abundante servicio, capaces para 500 camas.

—Se lee en el *Constitucional* de Alicante del dia 11:

«Ultima hora.—Anoche corrió en esta capital el rumor de que un casco de granada habia ocasionado la muerte á uno de los jefes mas caracterizados del movimiento cantonal de Cartagena, sin que se dijese cual de ellos.»

—El general Moriones sigue en Andoain. Tolosa aprovisionándose. Las bajas de los carlistas de gran consideracion. Así resulta de noticias oficiales.

—Dice un periódico de Pamplona:

«Dícese, sin que respondamos de la exactitud de la noticia, que han sido incendiadas dos fábricas de armas que los carlistas tenian en Vera, habiéndole cabido la misma suerte á un palacio que el conde de Barrot poseía en Mugaire.»

—Por la via de Nueva-York se han recibido hoy en Madrid las siguientes noticias de Cuba y Puerto-Rico:

«Habana, noviembre 24.—La cañonera británica *Woodlark* llegó á Santiago de Cuba el 18 y al dia siguiente llegó de Pont Royal el buque de guerra *Danae*, llevando á bordo al comodoro De Horsey, oficial de mayor graduacion en Jamaica. El general Burriel se embarcó en el vapor *Trinidad* para la Habana, antes de desembarcar el comodoro De Horsey.

Habana, noviembre 27.—Se han recibido noticias de Santiago de Cuba, hasta el 16 de noviembre. Por ellas se sabe que nada de particular ha ocurrido allí desde el 12, fuera de la partida del *Virginius* para la Habana, escoltado por el *Tornado* y el *Isabel la Católica*.

El *Diario*, periódico de esta ciudad, dice en su artículo editorial, hablando del caso del *Virginius*: «No consideramos dentro de los límites de la justicia, de la razon ni de la conveniencia pública, que á causa de la captura del *Virginius*, tenga lugar un choque internacional; empero si esto sucede, nuestro deseo es que, así como Cartago y Numancia fueron admirados por Sagunto y Roma, así se haga admirar Cuba española en el hemisferio americano.»

La *Voz de Cuba* cree que la cuestion puede arreglarse diplomáticamente; pero, en tanto se felicita de la actividad con que la artillería y los ingenieros están arreglando los fuertes, los cuales estarán dentro de poco en perfecta aptitud de recibir al enemigo.

San Juan de Puerto-Rico, noviembre 11.—Se hacen grandes preparativos para recibir al señor Soler, ministro español de las colonias.»

—Los diputados conservadores de la Cámara votarán, segun de público se dice, toda solucion favorable á la continuacion en el poder del señor Castelar.

—Todos los gobernadores de provincia se han dirigido al gobierno, manifestándole que el alistamiento para la Milicia forzosa se está llevando á cabo con gran actividad, y es grande la animacion que se observa en todas l s clases de la sociedad para secundar el propósito del gobierno.

—Se nota una extraordinaria actividad en las baterías del ejército de Cartagena. Ha empezado á estrecharse el bloqueo y es posible que antes de pocos dias se consiga algun resultado favorable.

—La junta de gobierno de la exposicion de Viena ha acordado ya la forma en que ha de hacerse la reimportacion á España de los objetos expuestos. Estos serán conducidos á Hamburgo desde Viena y desde este punto por mar á Santander, siguiendo los de algunas provincias á Cádiz y los de otras á Barcelona, en atencion al estado sanitario de algunos puertos extranjeros por donde podrian venir los productos. Este acuerdo será comunicado por telégrafo á la comision.

## ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

### Teatro de Gerona.

Funcion para hoy jueves 18 de diciembre de 1873.—8.ª de abono, 3.ª série.—Por la compañía del primer actor D. Emilio Arolas.

A beneficio del primer actor de carácter D. Nicanor Puchol.

1.º Sinfonía.—2.º El drama en 3 actos, titulado: «El robo de Proserpina.»—Y 3.º La pieza en un acto, nominada: «La familia improvisada.»—No habrá bandeja.—A las 7 y media.

Nota. El domingo por la tarde, se pondrá el drama en 10 cuadros «La derrota de los franceses en España.»

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Ntra. Sra. de la Esperanza ó de la O.

## ULTIMA HORA.

TELÉGRAMAS.

*(Agencia Carles y Fauró.)*

Madrid 14 de Diciembre.—A primeros de Enero se espera al Sr. Soler y Plà de regreso de la Habana.—Los Sres. Castelar, Maisonnave, Pedregal y Sanchez Bregua, se han escusado de asistir al banquete de la casa de campo, en el cual se ha celebrado la reconciliacion de los Sres. Castelar y Salmeron.—Las facciones que amenazaban á Albacete se han marchado.—Los carlistas han incendiado en Onda propiedades particulares.—El ministro americano Sikles ha dimitido.—Dícese que los insurrectos de Cuba han fusilado á 300 prisioneros Españoles en represalias de los del *Virginius*.—Han sido presos en Sevilla algunos agentes internacionalistas.—(Oficial.) Gamundi, desde Sigüenza ha oficiado al Ayuntamiento de Sábada pidiéndole 2.000 raciones de pan, 2.000 de carne, 2.000 de vino, dos trimestres de contribucion y los caballos que quedan y ademàs las yeguas, imponiendo la multa de 5.000 reales al dueño que oculte alguna cabeza. Pide ademàs al mismo punto todos los mozos útiles de 20 á 25 años.—Parece que á consecuencia de una cuestion habida el viernes en la sesion del Ayuntamiento de Cádiz entre un individuo de la minoría por una parte, y el Alcalde, y una parte de la mayoría por otra, dicha sesion fué bastante borrascosa y terminó despejando el salon á sablazos los guardias municipales.

Madrid 15.—Se han acercado á Cartajena las baterias de la izquierda; hoy lo harán las de la derecha. Los fuegos de la plaza escasean.—Los ministros Broglie y Decazes han dado enérgicas circulares prohibiendo los auxilios con armas y pertrechos de guerra á los carlistas y cantonales.—Dos dias antes de llegar Moriones á Tolosa, Lizárraga habia arrojado sobre la plaza 200 granadas, intimando á sus defensores la rendicion. Los carlistas codiciaban esta plaza por tenerla como hipoteca de un empréstito.—El Banco no acepta la recaudacion del impuesto sobre balcones y ventanas. Destinaránse á ella empleados de Hacienda.—Moriones ha llegado á Tolosa.—Ha terminado honrosamente el conflicto sobre el apresamiento de dos buques alemanes en Joló.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.



pueda esta remitirlas al Tribunal dentro de los 30 dias subsiguientes al trimestre que correspondan.

5.ª Cuidar de que se solventen los reparos que el Tribunal de cuentas de la Nacion pusiese á las cuentas producidas por la inspeccion y puedan finiquitarse sin retrasos.

6.ª Asistir á los actos de subasta que tuviesen lugar para la contratacion de algun servicio.

7.ª Tener una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia, y asistir á los arqueos en los períodos que se acordasen.

8.ª Intervenir los inventarios del armamento y equipo de la Milicia nacional, adquirir estos con fondos destinados al servicio de la misma, que deben rendir anualmente la cuenta del material perteneciente á los diversos cuerpos que componen aquella veneranda institucion al citado Tribunal de cuentas.

Art. 311. Una de las tres llaves de la caja de los fondos de la Milicia la conservará el inspector, y otra el jefe ú oficial de uno de los cuerpos de la capital, elegido en 1.º de Setiembre de cada año por los jefes y oficiales de los mismos.

Art. 312. Fuera de las cajas de la inspeccion general y de las provincias, podrá existir la cantidad que se considere necesaria para atender á los gastos mas precisos.

Art. 313. La inspeccion general de la Milicia observará respecto al manejo de fondos las mismas reglas acordadas para la inspecciones de provincia, sin otra diferencia que la de ser cuentadante la persona á quien se encargase la caja.

# SECCION DE ANUNCIOS.













Art. 314. Las llaves de la caja de la inspeccion general las conservarán: una el vicepresidente de la diputacion provincial; otra uno de los jefes de la Milicia de Madrid nombrado en 1.° de Setiembre de cada año por los mismos jefes de los cuerpos de ella, y la tercera por el jefe de caja.

Art. 315. Los inspectores de provincia remitirán anualmente á la inspeccion general un estado demostrativo de los fondos existentes, otros del armamento y material de la Milicia, adquirido con fondos de esta, en el cual se hará mérito tambien, con la debida separacion, del armamento de propiedad particular de los milicianos.

Art. 316. Los libros, los formularios y estados que exija el servicio y administracion económica de la Milicia serán iguales en todas las inspecciones.

Art. 317. El inspector general acordará las demás disposiciones que considerase conveniente sobre la buena administracion de los fondos destinados al mejor servicio de la Milicia nacional; y cuando el asunto por su gravedad é importancia no creyese poderlo resolver dentro del círculo de sus atribuciones, lo elevará al ministro de la Gobernacion para el acuerdo que estimase como jefe superior de la Milicia nacional.

TITULO XVIII.

*Disposiciones generales.*

Art. 318. Todo Miliciano de cualquiera graduacion que sea, que accidentalmente pase del pueblo de su domicilio á otra poblacion, deberá presentarse al inspector ó jefe de la Milicia si hubiese de permanecer mas de quince dias, para ser agregado en su clase al



cuerpo de su arma, si lo hubiese, ò á otro de la Milicia, en el cual deberá prestar sus servicios.

Sin cumplir este requisito no podrá usar el uniforme ni otro distintivo de la Milicia nacional.

Art. 319. Todo miliciano puede ausentarse de su domicilio sin necesidad de licencia de su jefe, pero con la obligacion de ponerlo en su conocimiento por escrito antes de emprender el viaje.

TÍTULO XIX.

*Disposiciones transitorias.*

Art. 320. Las operaciones de alistamiento, eliminacion y registro de que trata el art. 5.° de este reglamento, y que habian de hacerse en los meses de Enero y 15 primeros dias de Febrero, se anticiparan por esta vez y deberan quedar terminadas en 30 de Diciembre.

Art. 321. Todas las elecciones que con arreglo al artículo 12 de la ordenanza y á los de este reglamento deben verificarse en Setiembre, se realizarán tambien por esta vez en el momento de estar las fuerzas organizadas y dispuestas, segun se determina en la misma ordenanza y en este reglamento.

Madrid 16 de Noviembre de 1873.—*Maisonnave.*